



Asamblea General

Distr. limitada
17 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 65 del programa

Consolidación y sostenimiento de la paz

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad,

Reafirmando la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, de 27 de abril de 2016, tomando nota de los esfuerzos y los progresos realizados hasta la fecha, y alentando a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que adopten nuevas medidas para aplicar estas resoluciones,

Acogiendo con beneplácito las consultas con los Estados Miembros emprendidas por el Secretario General con respecto a sus propuestas de reforma, y tomando nota de la labor que se está llevando a cabo al respecto,

Tomando nota de los debates de la reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, que se celebró los días 24 y 25 de abril de 2018,

1. *Acoge con beneplácito* la presentación del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz¹, toma nota con aprecio de las recomendaciones y opciones que figuran en él, y decide seguir examinándolas;

2. *Invita* a los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, a que, durante los períodos de sesiones septuagésimo segundo y septuagésimo tercero de la Asamblea General, sigan promoviendo, examinando y considerando la aplicación, según proceda, de las recomendaciones y opciones que figuran en el informe del Secretario General de conformidad con los procedimientos establecidos;

¹ [A/72/707-S/2018/43](#).



3. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, durante su septuagésimo tercer período de sesiones, un informe provisional en que se expliquen con más detalle sus recomendaciones y opciones, incluidas las relativas a la financiación de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas;

4. *Pide también* al Secretario General que presente a la Asamblea General, durante su septuagésimo cuarto período de sesiones, un informe detallado sobre el próximo examen amplio de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que se centre en cómo se continúa aplicando la resolución [70/262](#) y cuáles son los avances logrados en la implementación de las recomendaciones y opciones que figuran en su informe sobre la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz.
